



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2020-00146393-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se solicita la aprobación del Curso de Posgrado “Diversidad, identidad y culturas Afro en América Latina”; realizado por el Director del Programa de Estudios Africanos CEA-FCS-UNC, Dr. Diego Buffa, y

CONSIDERANDO:

Que la R HCD 45/20 autoriza a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del H. Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 18 de septiembre del 2020, se emitió la RD N° 340/2020 mediante la cual en su Artículo 1° se aprueba el Curso de Posgrado “Diversidad, identidad y culturas Afro en América Latina”, a cargo del Dr. Diego Buffa y de la Dra. María José Becerra, con la participación de la Esp. Astrid Espinosa, la Lic. Diana Hamra y la Lic. Analía Bianchini como equipo docente, que se desarrollará durante los días 03, 10, 17 y 24 de octubre de 2020, con una carga horaria total de 20 horas, organizado por el Programa de Estudios Africanos, CEA FCS y Programa de Investigación sobre África y su Diáspora en América Latina, AFRYDAL, CIECS (CONICET UNC). En su Artículo 2° se reconoce como docentes responsables al Dr. Diego Buffa y de la Dra. María José Becerra y como miembros del equipo docente a la Esp. Astrid Espinosa, la Lic. Diana Hamra y la Lic. Analía Bianchini y, en su Artículo 3° se establece un arancel de \$2000 (pesos dos mil) para los alumnos que no realicen la evaluación y de \$2300 (pesos dos mil trescientos) en el caso de aquellos que opten por la evaluación, según lo prevé la Resolución Decanal 1447/19.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal Ad-Referendum del HCD N° 340/2020, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.